



CIRCULAR DE MAXIMO INTERES ANTE LA ACTIVACION DEL ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19

Circular de 16 de marzo de 2020

Estimados/as amigos/as,

Tal y como se establece en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y se disponen medidas de carácter excepcional, informamos de los puntos siguientes.

Primera. Entre las medidas derivadas del citado Real Decreto, se establecen en su Artículo 10 medidas de contención en el ámbito de la actividad comercial, equipamientos culturales, establecimientos y actividades recreativas, actividades de hostelería y restauración, y otras adicionales, indicándose específicamente en el punto tercero de dicho artículo, la suspensión de actividades deportivas y de ocio.

Segunda. En el Anexo del citado Real Decreto, se detalla la relación de equipamientos y actividades cuya apertura al público queda suspendida con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.3, indicándose en lo relativo a esta Federación, lo siguiente:

- Actividades Deportivo-recreativas en Locales o recintos, sin espectadores, destinados a la práctica deportivo-recreativa de uso público, en cualquiera de sus modalidades.
- Actividades Deportivas en espacios abiertos y vías públicas de Pruebas y exhibiciones aeronáuticas.

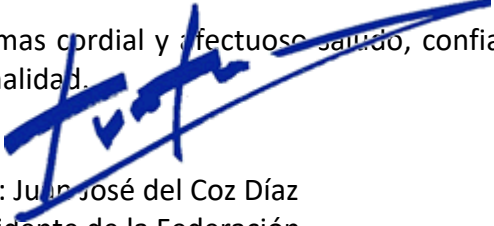
Tercera. En virtud de lo anterior, mientras persista el estado de alarma con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, que por el citado real decreto es de quince días naturales, se informa:

- Quedan canceladas las pruebas deportivas, entrenamientos y cualquier actividad deportiva dependiente de la Federación Aeronáutica del Principado de Asturias.
- Aquellos clubs que dispongan de instalaciones o campos de vuelo, deberán proceder a efectuar un cierre temporal y suspender cualquier actividad deportiva en las mismas.

Cuarta. Dado que no es posible realizar ningún tipo de actividad deportiva - ya sea competición o entrenamiento – se informa que las coberturas de los seguros quedan en suspensión y carecen de coberturas de manera temporal.

Seguiremos informando de cualquier otra instrucción que podamos recibir de las autoridades competentes.

Aprovecho para enviaros mi mas cordial y afectuoso saludo, confiando en que la situación retorne pronto a la normalidad.


Fdo.: Juan José del Coz Díaz
Presidente de la Federación